«Luis Vives». Antonio Moreno González y otros. «Ciencias de la Naturaleza». Ciencias de la Naturaleza. Sexto.

-S. M.-, Felipe Bermudez y otros. -Observatorio 7.º-. Ciencias de la Naturelez... Séptimo.

«Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas. Santillana. «Religión 7.0». Religión y Moral católicas. Séptimo.

## 19886

ORDEN de 19 de julio de 1984 por la que se aprue-ba el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Informática de Valencia, dependiente de la Universidad Politécnica de Valencia.

limo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia, en el sentido de que sea aprobado el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Informática de Valencia, dependiente de la mencionada Universidad;

Universidad:

Considerando que se han cumplido las normas establecidas en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, en materia de elaboración de los Planes de Estudio, y una vez visto el informe favorable de la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Valencia y el dictamen favorable emitido por la Junta Nacional de Universidades con fecha 12 de julio de 1984,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba, con efectos de 1 de octubre de 1982, el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Informática de Valencia, dependiente de la Universidad Politécnica de Valencia, que queda estructurado de la forma que se indica en anexo adjunto a esta Orden.

Segundo.—La aprobación de este Plan de Estudios no supone incremento del gasto público.

o que digo a V. I

Madrid 19 de jullo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Informática de Valencia, dependiente de la Universidad Politécnica de Valencia

## ESPECIALIDAD DE GESTION

•	Horas semanales de clase		
_	Teóricas	Prácticas	Labor
Primer curso:			
Informática básica	2 3 3 3	1 2 1 1 0,5	1 1 ——————————————————————————————————
Horas totales	18	5,5	2.5 = 26
Una hora de problemas o la- boratorio cada quince días,			
Segundo curso:			
Programación	3 2 3 3 2	1 1 1	1 = = =
datos (cuatrimestral)	3 3	1.	Ξ
Horas totales	19	6	1 = 26
Tercer curso:  Configuración, evaluación y explotación de sistemas informáticos	· 3 2	1 1 1 1 1 2	- 1 - -

	Horas semanales de clase		
	Teóricas	Practicas	Labor
Investigación operativa (cuatri- mestral)	3	2	_
Horas totales Proyecto fin de carrera.	19	7	2 = 20

## ESPECIALIDAD DE SISTEMAS FISICOS

	Horas semanales de clase		
•	Teóricas	Practicas	Labor
Primer curso:	:-		
Informática básica Fundamentos de programación Algebra Cálculo Física Inglés I	2 3 3 3	. 1 2 1 1 0.5	1 0,5
Horas totales	18	5,5	2,5 = 20
Una hora de problemas o la- boratorio cada quince días.			
Segundo curso:			
Programación	3	1	1
Sistemas operativos	2	1	_
Inglés II	3	-	
Electrónica	2 2	1	1
Sistemas digitales Unidades funcionales del compu-	2	_	ī
tador	3	1	_
Ampliación de Matemáticas	3	i	
Horas totales	18	5	3 = 26
Tercer curso:			
Configuración, evaluación y ex-			
plotación de sistemas informá-	_	_	
ticos	2	. 1	1 -
Periférico e interfase Equipos y sistemas de transmi-	3		Α,
sion de datos	3	1	_
Control de procesos	ă	i	1
Instrumentación, técnicas de me-	•	•	•
dida y mantenimiento	2	1	1
Arquitectura de computadores			
(sistemas)	3	1	
Horas totales Proyecto fin de carrera.	16	6	3 = 25

RESCLUCION de 13 de junto de 1984 de la Real Academia Nacional de Medicina, par la que se anuncia una pacante de Académico de número en esta Real Academia. 19887

La Real Academia Macional de Medicina anuncia para su provisión una plaza vacante de Académico de número para un especialista en Hematología.

De co formidad con lo dispuesto en los Estatutos vigentes por los que se rige la Corporación, se requiere para optar a diche plass.

dicha plaza:

1." Ser español.
2.º Terrel grado de Doctor en la Facultad de Medicina.
3.º Contar con quince años, al menos, de antigüedad en el ejercicio de la profesión.
4.º Fuberse distinguido notablemente en las materias de la especialidad que se anuncia.
5.º hesidencia obligada en Mandrid

Se abrirá un plazo de quince dias naturales, a partir del siguiente al de la aparición de esta convocatorla en el «Boletin Oficial del Estado», para que puedan presentarse en la Secretaria de la la Academia Nacional de Medicina, calle de Arrita numero 12, propuestas firmadas por tres Académicos numerarios a avor del candidato ne crean reúne condiciones para ello. No podrén tramitarse aquellas propuestas que lleven más de tres firmas.

tres firmas.

Las propuestas irán acompañadas de una declaración jurada de los míritos e historial científico del candidato propuesto y de una declaración solemne del mismo, en virtud de la cual se comprenieta a ocupar la vacante, en caso de ser elegido

Madrid. 13 de junio de 1984.—El Secretario perpetuo, Valentin Matilla Cómez.—V.º 8.º. El Presidente, Benigno Lorenzo Velaz-